ACTA Nº 13/2013.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 25 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC y el Lic. Félix Antonio Pérez, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Concurso de Ofertas 01/2013 - "**Adquisición de Cubiertas y Cámaras**". Además se cuenta con la presencia de la Señora Zulma Elizabeth Pérez Sosa con C.I.N° 3.975.372.

La Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", "PLUSCAR S.A." y "VARGAS MEDINA S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 59 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**Automotive S.A.I.E.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 10 al 11, siendo el monto total de la Oferta para el Lote 01 **Gs. 200.243.750-** (Guaraníes Doscientos millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), para el Lote 02 la suma de **Gs. 15.825.000** (Guaraníes Quince millones ochocientos veinticinco mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 01 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 9.000.000** (Guaraníes Nueve millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en el SIPE.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.253.585. Se consigna en la foja 22.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 117 fojas con una carpeta original y dos copias por la firma "**Vargas Medina S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 02 al 04, siendo el monto total de la Oferta para el Lote 01 **Gs. 194.854.376-** (Guaraníes Ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y seis), y para el Lote 02 la suma de **Gs. 18.582.060** (Guaraníes dieciocho millones quinientos ochenta y dos mil sesenta).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 09 al 16, siendo el capital asegurado de **Gs. 6.405.000** (Guaraníes Seis millones cuatrocientos cinco mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona

VARGAS MEDINA S.A.
Estación de Servicios Copetrol
Tel.: 0331 - 241[illegible]2767
Concepcion - Paraguay

jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Presenta Acta de Asamblea en la foja 116.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.253.951. Se consigna en la foja 73.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 39 fojas con una carpeta original y dos copias por la firma "**Pluscar S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la Oferta para el Lote 01 **Gs. 159.520.000-** (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones quinientos veinte mil), y para el Lote 02 la suma de **Gs. 12.310.000** (Guaraníes doce millones trescientos diez mil).

g) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 07 al 13, siendo el capital asegurado de **Gs. 18.000.000** (Guaraníes Dieciocho millones).

h) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.

j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en el SIPE.

k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.253.548. Se consigna en la foja 14.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Econ. Jessyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

VARGAS MEDINA S.A.
Estación de Servicios Copetrol
Tel.: 0331 - 241218 - 242767
Concepción - Paraguay

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo